



**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
ACTA SESION N°12 CONSEJO FACULTAD**

En Santiago, a 04 mayo 2021, a partir de las 14:30 horas, se reúne el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Dra. Decana Verónica Vargas Sanhueza.

Actúa como Secretario de Facultad el Dr. Marcelo González Orb.

La sesión se desarrolla a través de videoconferencia.

Convocados

Decana:	Verónica Vargas Sanhueza
Secretario de Facultad:	Marcelo González Orb
Director Departamento de Artes:	Víctor Hugo López Sandoval
Directora Departamento de Educación Física Deportes y Recreación:	Elisa Adriana Araya Cortez
Director Departamento Kinesiología	Antonio Edwin López Suárez
Director Departamento de Música:	Daniel Andrés Miranda Martínez
Académica Representante Artes Visuales:	Beatriz Katerina Casabona Negrete
Académico Representante DEFDER:	Roberto Alejandro Leiva Contardo
Académica Representante Departamento de Kinesiología:	María José Prieto Correa
Académico Representante Departamento de Música:	Luis Mancilla Valencia
Académico Departamento de Formación Pedagógica:	Andrés Marió Casanova

Inasistencia:

Académico Representante DEFDER:	Roberto Alejandro Leiva Contardo
---------------------------------	----------------------------------

Invitados (as):

- 15:00- 15:30 horas: Prof. Patricia Vásquez Prieto. Representante UMCE ante I. Municipalidad
Tema: convenio y compromisos con I. Municipalidad M. Ñuñoa.
- 15:30- 16:00 horas: Prof. Eugenio Contreras. Director DRICI.
Tema: convenios firmados y en proceso, asociados a FACARTES.
- 16:00- 16:30 horas: Sr. Bruno Contreras. Jefe Biblioteca Central.
Sra. Irene Martinic. Responsable de indicadores Bibliométricos.
Tema: Acceso y Cobertura a recursos bibliográficos, asociados a carreras en proceso acreditación FACARTES.
- 16:45- 17:30 horas: Prof. Ana Cárdenas
Tema: resultados estudio "Postergaciones y Renuncias UMCE 2015- 2020".
- 16:45- 17:30 horas: Prof. Ana Cárdenas
Tema: resultados estudio "Postergaciones y Renuncias UMCE 2015- 2020".

1. Información General.

1. Cuenta reuniones Comisión Institucional, por Prof. Presidente Antonio López Suárez.

Presidente de la comisión, aporta antecedentes asociados a que en consulta ante duración calidad de presidentes de la Comisión, se informó del cumplimiento de periodo, ante lo cual, puso a disposición su el cargo, pero luego, se le solicita que proseguirá cumpliendo dicha función, contando con el apoyo de otros integrantes, ello con motivo de cumplir sus funciones como Director del Departamento, lo cual es altamente demandante, más aún si el departamento de Kinesiología, iniciará próximamente el proceso de acreditación.

Finalmente acepta la ratificación de desempeño en calidad de Presidente de la Comisión, pero contando con el apoyo de componentes de los integrantes y la constitucion de comisiones de trabajos afines.

2. La Directora Departamento de Educación Física Deportes y Recreación, Elisa Araya Cortez, del Departamento de Educación Física, da cuenta inicio del proceso acreditación. Ceremonia que contó con la participación de las autoridades de la universidad, Dr. Ximena Acuña Robertson, Vicerrectora Académica, la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física, Verónica Vargas Sanhueza, el Secretario de Facultad, Dr. Marcelo González Orb, la Sra. Marisa Blázquez Palma, Directora Asuntos Estudiantiles, Dra. María Victoria Polanco Polanco, Directora de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, académicos (as) del Departamento de Educación Física, académicos (as).
3. Indica que fue una ceremonia emotiva, contando con intervenciones de exacadémicos (as), pertenecientes a esta unidad, dentro de los cuales destacan el actual presidente de los egresados del DEFDER. La Directora Elisa Araya Cortez, agradece el apoyo prestado y el compromiso especialmente a los integrantes de la Unidad de Gestión Institucional, Sra. María Luisa Guerrero Díaz, Scarlett Hidalgo Vergara, Mariela Urbina Cerda, Valeska Navarro



Páez, Cristóbal Toro Meneses, todos Profesionales de la UGCI, pero señala que esta obra, es fruto de un proceso, de todos aquellos que han prestado funciones de Dirección y Secretarías Académicas de años anteriores, la exdirectora Mariela Ferreira Urzúa, Roberto Leiva Contardo, Secretario Académico, Prof. Gerardo Augusto Bóke Friededrichs, Director, Cecilia Bahamonde Pérez, Secretaria Académica y en la actualidad, Prof. Elisa Adriana Araya Cortez, Directora y Gonzalo Zapata Vera, Secretario Académico.

Señala que el desafío es tremendamente grande y espera que se cumpla el desafío de ir a más de los seis años otorgados anteriormente.

- Respecto a la intervención de la académica Prof. Patricia Vásquez. Representante UMCE ante I. Municipalidad de Ñuñoa, respecto al estado del convenio y compromisos con la I. M. Ñuñoa, pide el apoyo y colaboración de los directores pertenecientes a la Facultad, pues cada uno en sus campos específicos, pueden aportar a su desarrollo, especialmente por el momento que atraviesa la comunidad, especialmente para contribuir como una instancia paliativa a las tensiones fruto de la pandemia, ante los cual solicita, presentar proyectos, que por un lado den cuenta de la importancia de la práctica de la actividad física-salud, como de la recreación y del proceso Artístico.

Los directores, señalan que contribuirán con propuestas, pero a partir del próximo semestre.

el Director del Departamento de Artes Visuales y el Director del Departamento de Kinesiología, señalan que están pasando por momentos complejos, que les resulta imposible en este momento comprometerse en este tipo de acciones, pues sus cuerpos académicos, están sobre exigidos, fruto de los procesos académicos. La Directora del Departamento de Educación Física, Prof. Elisa Araya Cortez, da cuenta de consultar a los alumnos (as), participantes en una memoria de título, bajo su dirección, para estudiar la factibilidad de implementación. El Director Departamento de Música, Prof. Miranda Martínez, señala que está trabajando en ello, y que aportará los antecedentes y canalizará la información a Representante Institucional, Prof. Patricia Vásquez Prieto, para su presentación ante las autoridades de la I. Municipalidad de Ñuñoa.

La Prof. Patricia Vásquez, académica del Departamento de Música y Representante UMCE ante I. Municipalidad, agradece a la Decana, Sra. Verónica Vargas Sanhueza, la presente invitación de participación en el presente Consejo, y que estará siempre dispuesta a contribuir al desarrollo de nuestra universidad y de forma especial a los departamentos dependientes de la Facultad.

La decana, agradece la disposición e indica que este tipo de acciones son las que aportan al desarrollo de la universidad, que puede asistir cuando esta requiera de su apoyo, o del contribuir al engrandecimiento de la Universidad o de la comunidad.

- Respecto-a la asistencia del Prof. Eugenio Contreras. Director DRICI, respecto a cuenta del estado de convenios firmados y en proceso, asociados a FACARTES, se informa que por estar comprometido en otras acciones con anterioridad no le es posible asistir, pero hace llegar un informe solicitado por esta facultad, respecto a los convenios actualmente en trámite, otros que están en etapas de Firma Final. Da cuenta que dicho envió fue remitido a la Dirección del Departamento de Educación Física, para su conocimiento e información, con fines de acreditación de la carrera de educación Física Deportes y Recreación. Al respecto el Secretario de facultad, informa que se está en la actualidad en estafo de tramitación el convenio entre la Universidad de Antioquia y la UMCE, el que debería estar firmado y con tramite de resolución prontamente.

- Se integra a la reunión el Sr. Bruno Contreras. Jefe Biblioteca Central, la Sra. Irene Martinic. Responsable de indicadores Bibliométricos, quienes dan cuenta del acceso y Cobertura a recursos bibliográficos, asociados a carreras en proceso acreditación FACARTERS. Al respecto se informa que en la actualidad se efectuaron consultas y que se está esperando respuesta por parte de la CNA, con motivo de contemplar las referencias que se encuentran Online, con motivos de ser contemplados en los procesos de acreditación.

Se informa que se está en proceso de tramitación de compra de 134 libros para el departamento de Artes Visuales. Ante ello se consulta cuando llegaran pues este resulta ser uno de los elementos críticos de la acreditación del departamento de Artes Visuales, al respecto se señala que, para la agencia Acreditadora, el hecho de esta en el proceso de compra, implica en si su reconocimiento.

El director del departamento Daniel Miranda Martínez del Música, aporta al respecto, que efectivamente, si dicho proceso se encuentre en trámite, este organismo lo reconoce e indica que resulta de prioridad el determinar si la adquisición de libros que se encuentren baja modalidad Online, pues facilita el uso y bajada de la información.

Se señala que para ello se han de efectuar las debidas capacitaciones, con protagonismo tanto de los cuerpos académicos como estudiantiles. Al respecto se indica que se tienen presente y continuamente se están desarrollando estos procesos.



Se agradece la participación, disposición y colaboración del equipo de Biblioteca.

- Se incorpora la académica Prof. Ana Cárdenas, quien aporta antecedentes asociados a resultados estudio "Postergaciones y Renuncias UMCE 2015- 2020".

Está efectúa, la presentación dando cuenta de aspectos asociados a las causales de los procesos de postergación de estudios, renuncias, reincorporaciones.

Se da cuenta del estado de situación por cada carrera, información recabada del análisis de documentación de fuente directa, por casos, presentados en la Unidad de Admisión y Registro curricular, permitiendo configurar un cuadro de las causales y proveniencia de dependencia de los establecimientos escolares.

Se aporta información que la carrera de la Facultad que presenta la mayor retención es la de Música, la que presenta mayor índice de renuncias es la de Educación Física, pero también la que presenta mayor número de reincorporaciones.

Por otra parte, se aportan antecedentes determinantes declaradas del alejamiento, siendo estas fundamentalmente las de índole económicas.

La presentación se inicia a las 17.00 horas y finaliza a las 18.30, quedando en acuerdo el hacer envío de la presentación y sus correspondientes análisis.

Los académicos (as) del Departamento de Kinesiología, María José Prieto Correa, Beatriz Casabona Negrete, del de Artes Visuales, el Director Departamento de Música, Daniel Miranda Martínez, la Decana Sra. Verónica Vargas Sanhueza, y el Secretario de Facultad, Prof. Marcelo González Orb, agradecen la presentación y aporte informativo y solicitan en medida de lo posible, contar con la información, para poder implementar medidas paliativas en medida de lo posible.

2. Áreas Temáticas Facultad:

A. Recursos Humanos.

- Se consulta a la directora, si esta en funciones la nueva secretaria en el departamento de Educación Física, quine informa que se integró, y que está prestando funciones de apoyo en la Secretaria Académica del Departamento.

B - Gestión Recursos Físicos.

- Se informa que se desarrollará prontamente de la Instalación Museo Valentín Letelier, que se está en la actualidad, efectuando mejoras en materias de infraestructura y presentación al concurso de postulación para ir al rescate de las obras dañadas fruto de un siniestro producido en sus instalaciones.

C. VcM y Extensión

- Se informa de la tramitación del Convenio de Colaboración entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Museo de la Educación GABRIELA MISTRAL, Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

D. Investigación (D y F)

- Se informa que está en proceso de trámite la extensión de plazo de para cumplimiento de exámenes y defensas de Título, se señala que apenas se tenga alguna novedad se informará de la vigencia de su resolución.

E. Educación Continua Postítulos y Postgrados.

- Se consulta a la Directora Departamento de Educación Física, Deporte y Recreación, Prof. Elisa Adriana Araya Cortez, respecto al envío del proyecto del Diplomado "Juego y psicomotricidad como estrategia de acompañamiento al desarrollo integral de la niñez". Indica que lo enviará en el trascurso de la semana, acogiendo las observaciones. Al respecto consulta a quien se le debe enviar, la Decana señala que se lo tiene que remitir al Secretorio de la Facultad, para su preparación e envío a las instancias correspondientes.

F. Proyectos – Propuestas.

- Sin información.

Varios:

El Director del Departamento Kinesiología, Sr. Antonio López Suárez, plantea a casos respecto a los procesos de asimilación, de académico (a), de su departamento, en que le llama la atención las categorías asignadas por la Comisión, de Jerarquización de Facultad, pues cuentan ambos con antecedentes para aspirar a otra de mayor jerarquía.

Señala que converso con el Secretario de Facultad, Marcelo González Orb, quien le señaló que el proceso se ajusta a las exigencias de cumplimiento de la Resolución N°000320 de fecha 11 de mayo de 1993 y a su cumplimiento por parte de los integrantes de la Comisión, la que es rigurosa y aferrada a sus exigencias, no siendo posible interpretaciones o por no estar a su alcance, otorgar dispensas o interpretaciones al respecto, funciones que si las tiene la Comisión Central de Jerarquización.



Se le indica que la Comisión, revisa los antecedentes, para posteriormente, establecer los requerimientos de asimilación, acorde a la Resolución N°000320, de fecha 11 de mayo de 1993, dando cumplimiento al (artículo N°52), para posteriormente, de acuerdo ellos, se le asigna la Jerarquía en función de estos, acorde al Párrafo II, de las Jerarquías Académicas, artículos 35 al 47.

El director del Departamento, señala que así, se van a ir muchos profesores, pues se desincentivan por causa de la renta percibida.

La decana Sra. Verónica Vargas Sanhueza, indica que no es posible aplicar dispensas y que esta administración de Facultad, respeta y se ajustará a las disposiciones vigentes, que le llama la atención lo señalado por el Director, López, ante el desconocimiento de la presente Resolución, por parte de los académicos (as), pues en la totalidad de los departamentos de la universidad, se encuentra esta resolución, siendo responsabilidad de los directores, aportar a los académicos (as) dicha información, la que, por otra parte también se encuentra a disposición en el portal UMCE.

La decana señala que, está consiente que la resolución debe ser revisada y actualizada, aspecto que viene solicitándose hace años, en caso que algún académico no cumpla algún requisito, la comisión no tiene funciones para otorgar dispensas, por lo tanto, la invitación es se orienta para que estos cumplan con las exigencias de la resolución, ante lo cual se solicita informar a la académica, para preparar la documentación, para aspirar a una mayor jerarquía.

El director del Departamento de Artes Visuales, Prof. Víctor Hugo López, indica que en su departamento se presentó el caso de un Doctor, con un vasto currículo y se le asimilo en una categoría injusta acorde a sus antecedentes, se le indica y como es de su conocimiento, el académico, no cuenta con los años requeridos de ejercicio académico y que las certificaciones presentadas, no son copia de originales, las que fueron otorgadas por el académico participante en procesos de docencia compartida, siendo requisito, la presentación de los originales de estos, debidamente compulsados por los organismos oficiales de las universidades, entre otras.

Se le señala, que el Secretario de Facultad, solicitó a los académicos, que no cumplieran con dicho requisito la presentación de las evidencias (respaldos) acorde a los requerimientos, los que algunos lo hicieron llegar y fueron considerados, otros sin embargo los hicieron llegar, sin la correspondiente firma y timbre, otros que a la fecha no los han presentado, así como otros fueron enviados fuera de plazo, más aun teniendo presente que la documentación fue tramitada a las instancias correspondientes, para la toma de razón y posterior resolución.

Por otra parte, se le indica que se remite el oficio correspondiente a cada postulante, para su conocimiento y notificación personal, no siendo parte del conducto, la notificación al director, los que, si tienen alguna duda, pueden recurrir dentro de los plazos a la Facultad, la que siempre ha estado abierta para atender a los candidatos (as).

La Directora Departamento de Educación Física Deportes y Recreación, Prof. Elisa Araya Cortez, señala que la resolución no cumple las exigencias de los requerimientos actuales y que hay cosas más importantes a contemplar, que solo lo asociado a investigación y publicaciones, que la universidad, es más que ello, como el desarrollo de la labor académica y aportes en áreas formativas de la especialidad, aspecto que la resolución releva.

Se le indica que mientras este está vigente la presente resolución, esta Facultad, respetará, cada una de sus disposiciones, más allá, de estar de acuerdo con cada uno de sus artículos, pues hay aspectos importantes asociados a las artes y la actividad física que se deberían contemplar en ella.

El Director Departamento de Música, Prof. Daniel Miranda Martínez, señala que este es un problema de fondo, cual es la revisión de la Resolución N°000320 de fecha 11 de mayo de 1993, debiendo ser revisada, así como el contar con los instrumentos actualizados para el desarrollo y aplicación de dicho proceso, materia que debe ser planteado en el Consejo académico, para ir al problema de Fondo.

La decana Sra. Verónica Vargas Sanhueza, indica, que se acogen las sugerencias, respeto a mejorar los procesos informativos para los académicos, y de plantea la necesidad de actualización del presente reglamento.